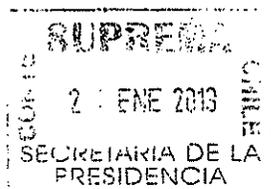


REF. Presenta informe solicitado



Santiago, 18 de enero de 2013.

Dando cumplimiento a lo solicitado por US. E. en oficio N° 000485/2012 de 11 de diciembre pasado, en cuanto a remitir los antecedentes relativos a las causas sobre violaciones a los derechos humanos, con el objeto de incluir sus datos esenciales en la cuenta inaugural del año 2013, me permito informar lo siguiente:

1.- Por Acta N° 74-2012, de 25 de junio de 2012, fui designado Coordinador Nacional de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos. Desde esa fecha se ha mantenido una relación constante y directa con los Ministros que tramitan dichas causas, como así también con agrupaciones de detenidos y ejecutados políticos, familiares y amigos de éstos, entre otros, en las oportunidades en que lo han requerido o cuando nos ha sido necesario conocer antecedentes concretos sobre un determinado asunto, todo ello con el objeto de instar por la aceleración de los procesos respectivos. Asimismo, me permito dar cuenta que recientemente hemos concluido con la elaboración de un catastro completo de los procesos incoados a través de todo el país, el que se irá actualizando permanentemente.

2.- Ministros designados para conocer de estas causas, a nivel nacional:

Durante el año 2012, se mantuvo la cantidad de Ministros encargados de esta función, esto es, 32 en todo Chile. Su distribución por regiones es la siguiente:

a.- Arica: don Rodrigo Olavarría Rodríguez

b.- Iquique: Mónica Olivares Ojeda

c.- Antofagasta: Cristina Araya Pastene

d.- Copiapó: Mirta Lagos Pino

e.- La Serena: Julio Mondaca Díaz

f.- Valparaíso: Don Julio Miranda Lillo

g.- **Santiago:** Alejandro Solís Muñoz, Patricia González Quiroz, Miguel Vásquez Plaza, Alejandro Madrid Crohare, Mario Carroza Espinosa, Joaquín Billard Acuña y don Jorge Zepeda Arancibia.

h.- **San Miguel:** Héctor Solís Montiel, Adriana Sottovia Giménez, Sylvia Pizarro Barahona y doña Ana María Arratia Valdebenito.

i.- **Rancaqua:** Carlos Aránguiz Zúñiga, Raúl Mera Muñoz y don Carlos Moreno Vega.

j.- **Talca:** Olga Morales Medina.

k.- **Chillán:** Claudio Arias Córdova y don Guillermo Arcos Salinas.

l.- **Concepción:** Carlos Aldana Fuentes y Raquel Lermada Spichiger.

m.- **Temuco:** Alvaro Mesa Latorre.

n.- **Valdivia:** Ema Día Yévenes, Juan Ignacio Correa Rosado y Darío Carreta Navea.

ñ.- **Puerto Montt:** Leopoldo Vera Muñoz.

o.- **Coyahique:** Luis Sepúlveda Coronado.

p.- **Punta Arenas:** Beatriz Ortiz Aceituno.

Últimamente se ha tenido que remplazar, en Santiago, a los Ministros señores Joaquín Billard Acuña y Alejandro Solís Muñoz, por haberse éstos acogido a jubilación. En su lugar el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema designó a los Ministros señores Mario Carroza Espinoza y Leopoldo Llanos Sagristá, ambos de la Corte de Apelaciones de Santiago, quienes continuarán trabajando con los mismos medios materiales y humanos y también en igual régimen de integración que lo hacían los señores Billard y Solís.

Las materias que se investigan son diferentes en cada caso, pues se trata de Aplicación De Tormentos , Premios Ilegítimos , Asociación Ilícita, Cuasidelito Homicidio, Detención Ilegal, Fraude al Fisco, Hallazgo Osamentas, Homicidio, Homicidio de Autoridad, Infracción a Ley 12.297, Infracción Ley 18.314, Inhumación Ilegal, Lesiones, Presunta Desgracia, Secuestro y Suplantación de Parto.

Cabe advertir que la mayor cantidad de causas se concentra en Santiago, San Miguel, Concepción y Valparaíso, con 548, 229, 64 y 42 procesos, respectivamente. La distribución total se contempla en un anexo titulado "Total Nacional de Causas DDHH en tramitación", que se adjunta.

3.- Ingreso y estado de tramitación general de las causas sobre derechos humanos:

Desde que se hiciera la designación de Ministros en Visita para conocer de estos procesos, el estado de tramitación de los mismos, es el siguiente:

SUMARIO	818
CERRADO SUMARIO	23
PLENARIO	36
M.M.R.	13
FALLADA	31
APELACIÓN ARTÍCULO	16
APELACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA	25
APELACIÓN SOBRESEIMIENTO TEMPORAL/DEFINITIVO	9
SOBRESEIMIENTO TEMPORAL	74
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	7
INCOMPETENCIA	22
ACUMULADAS	19
ARCHIVO	11
TOTAL CAUSAS	1104

Cabe advertir que durante el año 2012 ingresaron a tramitación, sea por querrela o denuncia, 98 causas nuevas en todo el país, destacándose entre ellas las referidas a homicidios, secuestros calificados, asociación ilícita y apremios ilegítimos. Su identificación se contiene en el anexo titulado "Ingreso 2012".

Se deja constancia que actualmente 63 personas se encuentran cumpliendo efectivamente penas privativas de libertad dictadas en procesos

instruidos por violación a los derechos humanos, en diferentes recintos carcelarios a través de todo el país.

4.- Rol del Servicio Médico Legal: *Estimo que un aspecto relevante en las investigaciones lo representa la intervención de los profesionales del Servicio Médico Legal, por cuanto su nivel de entrega, competencia y experticia han permitido la identificación de personas desaparecidas, contando con escasas muestras comparativas y pese a ello, con un grado indiscutible de certeza. Al efecto, cabe destacar la gran importancia que para el establecimiento de la verdad ha adquirido el trabajo técnico y científico de este Servicio, desde que, sólo a modo de ejemplo, a enero de 2013, se ha alcanzado 51 identificaciones en el caso denominado "Víctimas del Patio 29", cuyos restos se han ido entregando a sus familiares.*

En la labor de identificación, se amplió el universo de búsqueda de víctimas, superando las 96 que inicialmente se encontraban vinculadas al caso, extendiéndose a 234 víctimas y que conforman el universo total de personas fallecidas entre septiembre de 1973 y marzo de 1974, consignadas en los Informes de Verdad y Reconciliación. Además, debe destacarse que en el mes de diciembre de 2012 se decretaron 29 nuevas diligencias, que corresponden a exhumaciones póstumas de familiares directos de las víctimas que están pendientes de identificar. Estas diligencias permitirán aumentar la probabilidad de identificación en aquellos casos en que se cuenta con pocas muestras sanguíneas de familiares.

5.- MINISTERIO DEL INTERIOR: *Cabe señalar también que durante este período hemos mantenido también constantes reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, circunstancia que, por cierto, ha redundado en un mayor aceleramiento en la tramitación de las causas correspondientes.*

6.- INFORME DE GRUPO TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante agosto del año recién pasado, estuvo en esta Corte Suprema un equipo de trabajo de las Naciones Unidas para analizar la evolución de causas que dicen relación con violaciones a los derechos humanos, en este caso específico con secuestros o desapariciones forzadas o involuntarias, reuniéndose con el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema con Rubén Ballesteros Cárcamo y el Ministro Coordinador de causas de derechos humanos, don Hugo Dolmestch Urra. Tal Grupo de Trabajo estaba

compuesto por la señora Jasminka Dzumiher y el señor Ariel Dulitzky, asistidos por sus asesores.

Este Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas, al emitir sus conclusiones sobre la visita a Chile, destaca la labor realizada por los tribunales de justicia de nuestro país por la labor desempeñada en cuanto a las causas sobre violaciones a los derechos humanos, elevando a Chile como uno de los países que más y mejores esfuerzos ha hecho por la investigación de la verdad y la reparación de los efectos nocivos de los atentados a los derechos de las personas.

Finalmente, me permito acompañar, además de los anexos ya antes referidos, un listado general, por Corte de Apelaciones, de las causas asignadas a los respectivos Ministros instructores, como asimismo, un resumen nacional del estado de tramitación actual de los procesos sobre la materia en informe.

Saluda atentamente a U.S.E.



HUGO DOLMESTCH URRA

Ministro

AL SEÑOR PRESIDENTE
DON RUBEN BALLESTEROS CÁRCAMO
EXCMA. CORTE SUPREMA
PRESENTE.